

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

16747 *Resolución de 12 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 14 de marzo de 2023, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Por Resolución de la Subsecretaría 14 de marzo de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y a propuesta de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente Resolución a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.

El personal que obtenga destino en este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de julio de 2023.—El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Alberto José Sereno Álvarez.

ANEXO I

Vacantes

Puesto Adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv	GR/SB	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
1	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL	JEFE/JEFA DE AREA (5534550)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL	JEFE/JEFA DE AREA DESEMPEÑO PROVISIONAL (5534550)	28	MADRID	VADILLO SANZ, JUAN CARLOS	0517	1604	A1
2	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL	JEFE/JEFA DE AREA (5534533)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO II (2579323)	24	MADRID	VILAR MUÑOZ, LUIS	9122	1604	A1
3	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE GESTION DE PRESTACIONES	JEFE/JEFA DE AREA (5534553)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA	ASESOR/ASESORA TECNICO D.P. N24 (898032)	24	GUADALAJARA	VICENTE ALBA, ANA DE	1910	1604	A1
4	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE GESTION DE PRESTACIONES	JEFE/JEFA DE AREA (5534454)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE GESTION DE PRESTACIONES	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5534060)	26	MADRID	FONTAN SANCHEZ, MARIA	5854	1604	A1

Puesto Adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv	GR/SB	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
5	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL UNIDAD GES.PR.EC.SIS.SEG.SOC.M OD.NO CON	JEFE/JEFA DE AREA (5534135)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G.GEST.INCAP.TEMP.Y OTRAS PRES.C.PLAZO	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO II (2702161)	24	MADRID	MARIN PASTOR, RAQUEL	7029	1604	A1
6	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA (1241874)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA DESEMPEÑO PROVISIONAL (1241874)	28	MADRID	CORTE RODRIGUEZ, IRENE DE LA	7509	1603	A1